

## **INFORME DE NECESIDADES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACION DEL VALLADO DE SECTORIZACIÓN DEL ESTADIO LAS GAUNAS PARA LA SEPARACIÓN DE AFICIONES**

### **ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

El presente contrato comprende la realización de las actuaciones que se deben realizar para instalar un vallado de sectorización del estadio municipal de Las Gaunas sito en la C\ Avd. de la Sierra, s/n con objeto de cumplir con las obligaciones contenidas en la Ley 19/2007 de 11 de Julio contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

Su valor estimado es de unos 28.686'20 € más I.V.A.; por tanto, se realizará la contratación a través de un Procedimiento Simplificado Plus.

### **CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA QUE SE TENDRÁN EN CUENTA, ASÍ COMO LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN Y LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

En lo referente a los criterios de solvencia técnica, económica y financiera; se solicitará lo especificado por la Ley y detallado en el anexo correspondiente del Pliego de Prescripciones Administrativas.

Su valoración se realizará únicamente teniendo en cuenta criterios objetivos y mediante la fórmula evaluadora correspondiente, debido a que sus condiciones de ejecución están suficientemente especificadas en el Pliego Técnico correspondiente.

### **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

Teniendo en cuenta todas las actuaciones a realizar para implantar un vallado de estas características en el Estadio Municipal de Las Gaunas, su valor está estimado en: 28.686'20 € más I.V.A.

## **NECESIDADES QUE SE PRETENDE CUBRIR CON ESTE CONTRATO Y SU RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO**

Con este contrato se pretende instalar un vallado homologado para la separación de aficiones, cumpliendo con lo contenido en el Real Decreto 203/2010 artículo 30 sobre aficiones y el Código Técnico de la Edificación en sus documentos DB-SI3 y DB-SUA.

## **JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO**

Logroño Deporte no dispone de medios propios para realizar estos trabajos y por eso debe subcontratarlos. Además, su ejecución requiere de empresas especializadas.

En Logroño, a 20 de abril de 2021



El Director de la Oficina Técnica  
Y Eficiencia Energética  
Fdo.: Juan Luis Ortega Hernández